



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **09 de mayo de 2025**

VISTO el Expediente N° MED-E-34789-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de bazar para comedores escolares de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur, dependiente del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 69/25 - RAF 521.

Que obra la aprobación de la Sra. Subsecretaria de Servicios e Insumos Alimentarios – M.ED.

Que consecuentemente, resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Privada N° 05/25 - RAF 521, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización correspondientes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo II, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1164/24.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 05/25 - RAF 521, referente a la adquisición de insumos de bazar para comedores escolares de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur, dependiente del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el inciso a) del Artículo 17 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes: RUIZ, Ángela de Lourdes Legajo 30882382/00 Directora de Gestión Administrativa; FRANCO, Héctor Aníbal Legajo 29934043/00 Jefe de Departamento Gestión y Logística; CARDOSO Juan Andrés Legajo 32199487/03 Subdirector General Compras y Contrataciones. Designar como miembros suplentes de la Comisión de Pre adjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes: RUIZ Cristian Marcelo Legajo 26649604/00 Director Logística deposito P.O.M y S Zona Norte y Centro; ALMADA Graciela Beatriz Legajo 28553785/00 Jefa de Departamento Insumos y Abastecimiento Zona Norte y Centro; CREMONA Silvina Evelin Legajo 28722337/03 Jefa Departamento, Compras y Contrataciones.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Educación, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 8°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0134

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

/2.025.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0134

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° /2025.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 05/25 – RAF 521.

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BAZAR PARA COMEDORES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLA DEL ATLÁNTICO SUR”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de insumos de bazar para comedores escolares de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MED-E-34789-2025.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Licitación Privada - Ley Provincial 1015, artículo 17, inciso a).

5°. RUBRO

Insumos de bazar.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLÓN	DESCRIPCION DE INSUMOS	CANTIDAD
1	Espumadera gastronómica de metal de 20 cm de diámetro	50
2	Fuentón de plástico redondo 20lts	30
3	Tablas de plástico para picar roja 60 x 40 x 1,5	80
4	Tablas de plástico para picar blanca 60 x 40 x 1,5	80
5	Tablas de plástico para picar verde 60 x 40 x 1,5	100
6	Cuchillo carnicero N° 08	100
7	Batea carnicera fuentón plástica reforzada 48x33x10 cm blanca	100
8	Batea carnicera fuentón plástica reforzada 48x33x10 cm roja	100
9	Cucharon de acero inoxidable 30 cm x 10 cm	50
10	Cucharon de aluminio 60 cm 17 cm	30
11	Cuchara tramontina cosmos postre acero inoxidable por 240 unidades	2
12	Cuchara sopera acero inoxidable por 240 unidades	2
13	Cuchara madera gastronómica 70 cm	20
14	Colador acero inoxidable con mango de madera de 24 cm	15
15	Cacerola de aluminio reforzado N° 50 25 x 50	10
16	Cacerola de aluminio reforzado N°46 22,5 x 46	10



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0134

17	Cuchillo para pan tipo tramontina acero inoxidable de 30 cm	30
18	Jarra plástica con tapa 2 litros	30
19	Computera romy colombraro plástica pequeña	100
20	Rallador acero inoxidable mango plástico	20
21	Escurreidor de platos grande	30
22	Pelapapas metalico	100
23	Afilador de cuchillos reforzado tres en uno	50
24	Guantes alta temperatura Lusqtoff 400°C tamaño grande	50
25	Delantal PVC impermeable para trabajo cocina bachero frigorífico	100
26	Bidón de plástico de 5 litros para transportar agua potable	50

- Asimismo, se solicita presentar información de aquellos insumos que requieran mayor especificación como: Ficha técnica o Imagen descriptiva.
- Se requiere que los bienes cuenten con garantía del proveedor en caso de presentar desperfecto

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

En relación a los insumos, la entrega será inmediata una vez suscripta la orden de compra.

Lugar de entrega: Fagnano N° 1165 ciudad de Río Grande.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA deberá presentarse en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - LICITACIÓN PRIVADA N° 05/25 - RAF 521 - FECHA DE APERTURA 19/05/2025 - HORA 12:00 HS.”

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano

Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURAS DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Onas N° 464 - (Dirección de Compras y Contrataciones) - Ministerio de Educación - Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en Onas N° 464 - Ushuaia - Dirección de Compras y Contrataciones



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0134

dependiente del Ministerio de Educación, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada se indica que el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar>.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.), sita en calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia, o a la casilla de correo electrónico comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00005/2025

Pieza Administrativa N° 34789 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 07/05/25

Apertura: 19/5/2025 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a) y las Resoluciones
O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo II, N° 18/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 69 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ESPUMADERA DE ACERO INOXIDABLE DE 20 CM DE DIAMETRO. UNIDAD			
>>	ESPUMADERA DE ACERO INOXIDABLE DE 20 CM DE DIAMETRO	50.00
2	Fuente o recipiente de cocina. unidad			
>>	Fuentón plástico redondo de 20 litros.	30.00
3	Tabla para picar. unidad			
>>	Tablas de plástico para picar roja 60 x 40 x 1,5	80.00
4	Tabla para picar. unidad			
>>	Tabla de plástico para picar blanca, 60 x 40 x 1,5.	80.00
5	Tabla para picar. unidad			
>>	TABLA DE PLASTICO PARA PICAR VERDE 60 x 40 x 1,5.	100.00
6	Cuchillo. UNIDAD			
>>	CUCHILLO CARNICERO N° 8	100.00
7	Fuente o recipiente de cocina. unidad			
>>	BATEA CARNICERA FUENTON PLASTICO REFORZADA 48 X 33 X 10 CM BLANCA	100.00
8	Fuente o recipiente de cocina. unidad			
>>	BATEA CARNICERA FUENTON PLASTICO REFORZADA 48 X 33 X 10 CM ROJA.	100.00
9	Cucharon. Unidad			
>>	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE 30CM X 10 CM.	50.00
10	Cucharon. Unidad			
>>	CUCHARON DE ALUMINIO 60 CM X 17CM	30.00
11	CUCHARA DE POSTRE. unidad			
>>	CUCHARA TIPO TRAMONTINA COSMOS POSTRE ACERO INOXIDABLE X 240 UNIDADES.	2.00
12	CUCHARA SOPERA DE ACERO. UNIDAD			



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00005/2025

Pieza Administrativa N° 34789 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 07/05/25

Apertura: 19/5/2025 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a) y las Resoluciones
O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo II, N° 18/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 69 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	CUCHARA SOPERA ACERO INOXIDABLE X 240 UNIDADES.	2.00
13 Cuchara de madera. unidad				
>>	CUCHARA DE MADERA GASTRONÓMICA 70 CM.	20.00
14 Colador de Cocina. unidad				
>>	COLADOR ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE MADERA DE 24 CM	15.00
15 CACEROLA DE ALUMINIO. UNIDAD				
>>	CACEROLA DE ALUMINIO REFORZADO N° 50 25 X 50	10.00
16 CACEROLA DE ALUMINIO. UNIDAD				
>>	CACEROLA DE ALUMINIO REFORZADO N° 46 22,5 X 46	10.00
17 Cuchillo. UNIDAD				
>>	Cuchillo para pan tipo tramontina acero inoxidable de 30cm.	30.00
18 JARRA PLASTICA. unidad				
>>	Jarra plástica con tapa 2 litros.	30.00
19 Computera. Unidad				
>>	Computera plástica tipo Romy Colombraro pequeña.	100.00
20 Rallador. unidad				
>>	Rallador acero inoxidable mango plástico.	20.00
21 Seca Platos escurridor de cocina. unidad				
>>	Escurreedor de platos grande.	30.00
22 Pelapapas. unidad				
>>	Pelapapas metálico.	100.00
23 Afilador de cuchillo. Unidad				
>>	Afilador de cuchillos reforzado tres en uno.	50.00
24 Guantes alta temperatura mediano				
>>	Guantes alta temperatura tipo Lusqtoff 400°C, tamaño grande.	50.00



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00005/2025

Pieza Administrativa N° 34789 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 07/05/25

Apertura: 19/5/2025 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a) y las Resoluciones
O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo II, N° 18/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 69 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
25	Delantal. Unidad			
>>	Delantal PVC impermeable para trabajo cocina bachero frigorífico.	100.00
26	Bidon de plastico. Unidad			
>>	Bidón de plástico de 5 litros, para transportar agua potable.	50.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTE. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	"según pliego de bases y condiciones"
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	fecha y hora de apertura



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00005/2025

Pieza Administrativa N° 34789 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 07/05/25

Apertura: 19/5/2025 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a) y las Resoluciones
O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo II, N° 18/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 69 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia, Onas N° 464 – Dir. De Compras y Contrataciones;		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia, Onas N° 464 – Dir. De Compras y Contrataciones.		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	SI, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 21.		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del proveedor		